

ACTA ORDINARIA N° 43-11

Acta número cuarenta y tres- once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día quince de Noviembre de Mayo del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alan Masis Angulo

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA DEL DIA
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

A cargo del presidente Municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para hoy el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA DEL DIA

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 42-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 11-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Valentín Jiménez y José María López de la Asociación de Desarrollo de Cóbano.** El presidente les da la bienvenida y concede la palabra. Indica el señor Jiménez que están aquí por la partida que tienen para la casa de la cultura y lo que entiende es que esta anda hace años dando vueltas y la asociación no sabía, ahora quieren sacarla pero no existe un proyecto definido y por eso lo presentan en este momento. La señora Vice Intendente indica que la partida existe por diez

millones pero todo lo metieron al rubro de asfálticos y es muy difícil hacer un proyecto con solo un rubro por lo que a ellos se le planteo dos opciones: -realizar una modificación presupuestaria que no sabemos si nos va a alcanzar el tiempo para hacer el proyecto, o venir al Concejo exponer la situación y si ustedes lo aceptan sacar un compromiso serio para que ese dinero se vaya a superávit y se presupueste nuevamente para este proyecto, el cual ahora si viene bien detallado.

El señor López indica que creen que esta es la mejor opción ya que la obra que quieren hacer es muy bonita y ambiciosa y están buscando también la colaboración de DINADECO. El presidente le indica que no ven problema en adquirir ese compromiso si es para crear algo bonito para Cóbano. La Concejal Reina Gloria Cruz indica su apoyo a este proyecto y su apoyo a lo que proponen.

Los señores se retiran:

El presidente indica que se debe tomar un acuerdo con respecto a lo solicitado por la asociación de Desarrollo además que ya tienen el conocimiento de la situación según lo explico la Vice Intendente.

CONSIDERANDO:

- Que existe en el presupuesto ordinario una partida para la asociación de desarrollo para el proyecto de la casa de cultura
- Que creemos que este proyecto es de mucha importancia para Cóbano.
- Que debido a que el rubro donde incluyeron esta partida es asfálticos y es muy difícil realizar un proyecto de esta forma
- Que se puede realizar una modificación presupuestaria pero ya no alcanzaría el tiempo para desarrollar el proyecto

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Incluir los diez millones correspondientes a la Asociación de Desarrollo, proyecto casa de la cultura en el presupuesto extraordinario del año 2012 correspondiente al superávit libre y que este se incluya en el presupuesto de acuerdo al proyecto que están presentando”.

ACUERDO UNANIME

- b. Se recibe a la señora Maricela Bustos. Secretaria del Comité de Deportes y Recreación.** El presidente le da la bienvenida y le concede la palabra. Indica que viene con el objeto de explicar la modificación presupuestaria que presentaron la semana anterior y que dejaron pendiente. Indica que los tableros que se quieren comprar tienen el valor de casi siete millones porque son tableros móviles e hidráulicos muy similares a los del grupo cicadex los cuales tienen un valor de 40.000 dólares. Explica los cuestionamientos que le hacen los Concejales. Informa que el ICODER les va a donar muebles para la oficina del Comité. La señora se retira.

CONSIDERANDO:

- Que el Comité de Deportes desea dotar al gimnasio comunal de un juego de tableros para basquetbol.
- Que estos son unos tableros modernos móviles e hidráulicos para poder despejar el espacio cuando exista otro tipo de actividad.
- Que han presentado modificación presupuestaria aprobada en sesión de comité donde rebajan al rubro de Contratación de Instructor deportivo y Administrativo, edificio, servicios de agua y contratación de servicios jurídicos y se aumenta a compra de equipo de computo y compra de tableros.
- Que esta modificación es por un monto total de siete millones doscientos ochenta mil colones con 00/100.

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación presupuestaria presentada por el Comité Distrital de Deportes por un monto total de siete millones doscientos ochenta mil colones con 00/100. (¢7.280.000.00), la cual se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	AUMENTAR	REBAJAR
Equipo de cómputo	¢ 380.000	
Compra de Tableros de Basquetbol	¢6.900.000.00	
Contratación de instructor deportivo y administrativo		¢4.000.000.00
Edificios		¢2.000.000.00
Servicios de Agua		¢380.000.00
Contratación de servicios jurídicos y de Ingeniería		¢900.000.00
TOTAL	¢7.280.000.00	¢7.280.000.00

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

En este momento el presidente municipal cede la presidencia al Concejal de mayor edad presente en la sesión ya que la sustituta no se encuentra. Ya que la audiencia siguiente es una situación que le afecta directamente ya que corresponde a su madre.

- c. **Se recibe a la señora Rosa Leda Gutiérrez Araya.** La presidente en ejercicio le da la bienvenida y le concede la palabra. La señora Gutiérrez indica que ella tiene un contrato turístico con el Instituto Costarricense de Turismo ellos me están pidiendo cada día más requisitos, ahora debe remodelar dos habitaciones para discapacitados. Agrega que tiene una cita con el ICT en San José el día 29 de noviembre y me preguntaron cuales incentivos he recibido o estoy recibiendo por el contrato y les informé que solo la patente de licores, el muchacho que me atendió me dijo que la patente es mía y no la pierdo si renuncio al contrato ya que yo la compré, pero que son los de la Municipalidad los que al final deciden si me dejan o no la patente. Agrega también que a ella el contrato turístico no la beneficia en nada, pero quiere saber si la muni le permite continuar con la patente de licores que compró. LA presidente en el ejercicio le indica que le pedirán un criterio a la abogada al respecto, ya que como concejo no saben qué pasa con esa patente si ella renuncia al contrato turístico. La señora se retira. Retoma la presidencia el Sr. Minor Jiménez Gutiérrez

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Emiliano Villalobos: Renovación Carismática Católica.** Solicitan colaboración con el material para las hamburguesas. En la actividad se espera la presencia de 300 niños. Se da pase a la administración.
- b. **Arq. Abel Castro Laurito. Comisión de Eventos. Colegio de Arquitectos.** Invitación a participar en la XI bienal Internacional de Arquitectura a realizarse en mayo del 2012. Se conoce
- c. **Lic. Félix González Polar. Director Regional. ONWARD** Internacional. Invitación a Gira Internacional. Se conoce
- d. **Lic. Juan Rafael Marín.** Informa sobre la apertura del proceso de postulación para participar en el I curso de gobernanza local, seguridad ciudadana y paz social. Se conoce.
- e. **Lic. Juan Rafael Marín. Ministro de Descentralización y Desarrollo Local.** Invitación a la I Feria de Seguridad Comunitaria el día 19 en el parque España.
- f. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. ASUNTO: APROBACION DE PARTE DE LA CANCHA DE BASKET DE MONTEZUMA PARA USO DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE ESE LUGAR.**
Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez solicitar su aprobación para el uso de la cancha de Básquet en Montezuma, ya que los artesanos se han unido, y en miras de llevar a cabo su actividad se pretende apoyar esa iniciativa con un reglamento y el pago de un monto representativo que permita reinvertir el mismo en el lugar y así brindar un mejor servicio a clientes e instalaciones más adecuadas para los artesanos que ahí estarán.
Los artesanos están comprometidos con el Concejo Municipal a acatar las disposiciones que se les indiquen, así como las regulaciones, obligaciones y funciones, de manera que todo marche como se espera y no existan problemas que obliguen a tomar medidas drásticas de cierre o cese de la actividad artesanal.
Pretendemos con esto invertir en la división de la cancha de manera que quede espacio para los skates de la zona que van de vez en cuando a ese lugar, como sabemos se encuentra en Zona Marítima Terrestre, ya el señor Alcides Fernández tiene conocimiento del proyecto y solo necesitamos la aprobación del lugar para intervenir y poder realizar las acciones necesarias y tener las calles de Montezuma limpias, y los artesanos en un lugar destinado para ellos específicamente.
Es el momento perfecto para aprovechar la disposición de los artesanos y ponerle fin a los problemas viales de ese sector.

MERCEDES: Hay mucha gente opuesta a este proyecto y ojala si se hace que los artesanos se queden en ese sitio que no se tiren nuevamente a la calle.

MINOR: Eso va a hacer un proyecto muy bonito, la comisión fue con Alcides y vimos la cancha y hay mucho egoísmo de parte de la gente porque esa cancha no se usa, eso está en estado de abandono. Alcides dice que se parte a la mitad, uno para colocar aros y otro para los artesanos, y esa división no fija para quitarla si es necesario. La cámara se opone y no sabemos por qué.

ROMELIA: A mí me vinieron a decir que se oponen porque es agarrar algo que es de ellos y dárselos a los artesanos para beneficiar a gente que no es del pueblo.

RONNY: Me imagino que no vamos a autorizar inversión en un sitio sin que pase el plan regulador, sería muy contradictorio a mí me han llamado para decirme que hay mucha gente opuesta a este proyecto y me dijeron porque la municipalidad no ha invertido antes en esta cancha para beneficio de los jóvenes sino ahora para los artesanos. También les dije que ellos como comunidad no se han organizado.

MINOR: Hay que recordar que esto es de zona marítimo terrestre.

ROMELIA: Si no hay plan regulador como vamos a aprobar esta inversión.

MERCEDES: Esa cancha fue construida en su totalidad por unos extranjeros pero desde que ellos se fueron la cancha murió

GLORIA: Los artesanos son muy importantes y es bonito poder adquirir algo que uno ve que lo están haciendo en el sitio

Concejal Ronny Rodríguez. Pregunta si no es necesario esperar a que el Plan Regulador de Montezuma pase, porque invertir en un sitio sin que exista el plan regulador, además les informo que casi todo el pueblo de Montezuma se va a oponer a este proyecto. También siento que se seguirán dando los problemas con los artesanos porque hace poco llegó un artesano y al enterarse de este proyecto se fue a hablar con el presidente de esa asociación que mencionan y la respuesta que le dieron fue que el no puede entrar porque eso será solo para los que están en la asociación entonces no vamos a remediar nada, porque estos otros se van a mantener en la calle

ALBA: No entiendo eso sería de la Municipalidad o de un comité de los artesanos.

MINOR: La asociación de artesanos se debe someter a las disposiciones del Concejo.

JOSE: Esta es una solución para los artesanos y para los jóvenes también.

MERCEDES: La comunidad está molesta porque ya en un momento les quitaron el salón comunal, sin previo aviso solo llegaron y lo botaron y alegan que ahora les van a quitar el único sector comunal que les está quedando.

GLORIA: Y porque ellos no defendieron el salón

RONNY: Porque no hubo tiempo en minutos llegaron y botaron.

MINOR: Creo que debemos decirle a Alcides que nos venga a explicar bien y que también nos quede claro lo del plan regulador. Se apoya y se le pide que se apersona al Concejo para dialogar sobre este proyecto.

- g. Alfredo Valerín. Representante de Alejivemo S.A.** Informa que la torre que se ubicara en su propiedad no ha iniciado la construcción y solicita una inspección para verificar lo dicho. Agrega que por esa calle suben camiones a entregar agua causando daño y que en otra propiedad ya inicio la construcción de una torre.

CONSIDERANDO:

-Que el Señor Alfredo Valerín. Representante de Alejivemo S.A. Informa que la torre que se ubicara en su propiedad no ha iniciado la construcción y solicita una inspección

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Solicitar una inspección para verificar lo indicado por el señor Valerín".
ACUERDO UNANIME

- h. Armando José León Mejía. Apoderado generalísimo de Compañía Las Torres D.C.R. S.A.** Indica que su representada cuenta con un contrato de arrendamiento para la construcción de una torre de telecomunicaciones en propiedad de la sociedad Alejivemo S.A. Agrega que no han iniciado la construcción no han hecho movimientos de tierra ni ingresos con maquinaria. Se conoce y se realizara inspección.
- i. Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Presenta para conocimiento el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2012 el cual fue preparado cumpliendo los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y en acatamiento del artículo 22 de la Ley General de Control Interno. Se conoce
- j. Álvaro Álvarez Briceño y otros** .En calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo de la compañía Almoa de Cóbano S.A. Agrega que en esta propiedad existe una

servidumbre la cual tiene un ancho mínimo de 13 metros y hasta un máximo de diecinueve, la cual da acceso a cuatro casas de habitación y cuenta con los servicios públicos de electricidad y acueducto. Agrega que aunque tienen mucho tiempo de utilizarla aun no han podido segregar en forma legal los planos y titular los lotes. Solicita una inspección para brindar por medio del uso continuado la declaratoria de acceso de carácter público. La secretaria informa que este es un proceso que ya iniciaron hace mucho.

CONSIDERANDO:

-Que la Sociedad Almoa de Cóbano, por medio de su presidente solicita declaración de calle pública por motivo de uso continuado.

-Que esta está constituida como una servidumbre

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Solicitar una inspección al sitio y un criterio legal y técnico al respecto".
ACUERDO UNANIME

- k. Juan Bautista Paniagua Luna. Presidente Asociación de Vecinos de Río Negro.** Solicita patente temporal de licores para explotarla en una feria que realizarán los días 26 al 30 de enero del 2012. Agrega que los recursos de esta actividad serán destinados para darle continuidad a los trabajos del salón multiuso de la comunidad.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Vecinos de Río Negro por medio de su presidente solicita patente temporal de licores para explotarla en una feria que realizarán los días 26 al 30 de enero del 2012.

-Que los fondos provenientes de esta feria serán destinados para darle continuidad a los trabajos del salón multiuso de la comunidad.

-Que los requisitos para el permiso de la feria deben ser presentados con anterioridad a la fecha indicada

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Aprobar la patente temporal de licores solicitada por la Asociación de Vecinos de Río Negro para explotar en una feria que realizarán los días 26 al 30 de enero del 2012".
ACUERDO UNANIME

- l. Marco Mora Rodríguez. Publimark.** Solicitan permiso para actividad en playas y autorización para realizar unas activaciones de marca con su cliente Dos Pinos, específicamente con Té Frio Dos Pinos. En playa Santa Teresa los días 8 y 9 de enero. Contarán con una móvil donde realizaran degustación del producto y se regalara materiales promocionales. Actividades a realizar: esferas acuáticas, móvil con DJ y música, voleibol de playa y dinámicas. Contaran con personal calificado para las actividades así como encargados de limpieza y reciclaje. Requieren un espacio de cien metros de playa

CONSIDERANDO:

-Que la empresa Publimark solicita autorización para uso de cien metros de playa en Santa Teresa para realizar unas activaciones de marca con su cliente Dos Pinos, específicamente con Té Frio Dos Pinos

-Que esta actividad consiste en degustación del producto y regalaran materiales promocionales.

-Que realizaran actividades como esferas acuáticas, móvil con DJ y música, voleibol de playa y dinámicas

-Que contarán con personal calificado para las actividades así como encargados de limpieza y reciclaje.

-Que la actividad será los días 8 y 9 de enero del 2012

-Que no indican una parte específica de la playa, y creemos que la más apropiada es Playa Carmen.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Autorizar el uso de la playa denominada El Carmen ubicada en el Cruce de Mal Mal País y Santa Teresa los día 8 y 9 de enero del 2012, para que la empresa Publimark realice un evento de activaciones de marca con su cliente Dos Pinos , específicamente con Té Frio Dos Pinos. Que esta actividad consiste en degustación del producto y regalaran materiales promocionales y actividades como esferas acuáticas, móvil con DJ y música, voleibol de playa y dinámicas. Se les recuerda que las actividades deben ser completamente gratuitas y que la playa debe quedar cada día libre de basura. Se le solicita a la Administración enviar un inspector a realizar visita al sitio a fin de verificar que las condiciones aquí indicadas se cumplan". **ACUERDO UNANIME**

- m. Víctor Hugo Rodríguez Araya y Juana María Morales Rodríguez.** Indican que le compraron un lote al señor Juan José Mora Araya parte de su finca que se ubica en San Isidro de Cóbano, agrega que como ellos más de diez familias adquirieron lotes en ese sector a orillas de una

servidumbre la cual tiene 14 metros de ancho e instalado el servicio de electricidad. Solicitan declaratoria de calle pública para poder catastrar sus propiedades

CONSIDERANDO:

-Que los señores Víctor Hugo Rodríguez Araya y Juana María Morales Rodríguez indican que le compraron un lote al señor Juan José Mora Araya parte de su finca que se ubica en San Isidro de Cóbano.

- Que agrega que como ellos más de diez familias adquirieron lotes en ese sector a orillas de una servidumbre la cual tiene 14 metros de ancho e instalado el servicio de electricidad.

-Que solicitan declaratoria de calle pública para poder catastrar sus propiedades

ACUEDO N°7

SE ACUEDA: “Indicarle a los señores Víctor Hugo Rodríguez Araya y Juana María Morales Rodríguez que la forma correcta para poder legalizar las propiedades que adquirieron al señor Juan José Mora es que este último realice el trámite de calle pública siguiendo los lineamientos que este Concejo y el INVU le señalen”. ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES

SE DISPENSA

VI. INFORME DE COMISIONES

SE DISPENSA

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DEPTO DE ASESORIA LEGAL.

a. Francil Herrera. Asesora Legal. ASUNTO. PARTIDA COMUNIDAD DE LAS DELICIAS.

Por este medio me permito saludarlos y a la vez, manifestarles que con respecto a la solicitud hecha por ustedes a esta Asesoría Legal, a través del acuerdo tomado en la sesión ordinaria numero: 36 - 11, artículo III, inciso p, del día 27 de Setiembre del 2011, mediante el cual se me solicita emitir un criterio jurídico, con respecto a la viabilidad o no, de otorgarle la partida existente a la comunidad de las Delicias.

En vista de lo requeridos por ustedes, me permito indicarles que primeramente se debe tomar que a petición de usted, la auditoría interna de este Concejo Municipal fue clara al indicarles que mediante el informe numero: AIM – 042 – 2011, mediante el cual le dan respuesta a petición hecha por ustedes de realizar una investigación al respecto, y que de ser necesario se sienten los antecedentes del caso, esto en razón de que la persona que elaboró el presupuesto conociendo la normativa, nos hace incurrir en error al incluir en el presupuesto extraordinario 1 -2011, una partida cuyo beneficiario no cumple con los requisitos, la cual se aprobó con todo el presupuesto, así también se pide que se investigue, si en el presupuesto ordinario existe alguna partida similar a esta, para esa u otra comunidad.

En respuesta de lo anterior, la auditoría interna fue clara en indicar concluir lo siguiente:

1. Que efectivamente en el presupuesto ordinario, existe para el mantenimiento del salón comunal de las Delicias de Cóbano, la suma de C 5.000.000 colones, y el extraordinario la suma de C 4.000.000 colones, para la conclusión del cierre perimetral y gradería de la plaza de las delicias.
2. Se tiene claro también que el señor Francisco Alfaro Núñez, contador municipal de este Concejo, no media solicitud alguna, ni descripción total del proyecto por escrito, ya que en esa oportunidad manifiesta a la señora Auditora que proyecto fue avalado por el intendente de forma verbal producto de una vista al sitio en compañía del señor Alfaro Núñez y Mario Delgado Rodríguez, situación que el señor Intendente Municipal avala al inicio de su gestión, creyendo que en todo momento que todo estaba a derecho.
3. Todo lo anterior, ocurrió a sabiendas de que los señores Francisco Alfaro Núñez y Mario Delgado Rodríguez, tenían pleno conocimiento de que la propiedad en donde se pretender realizar ambos proyectos, se encuentran a nombre de un tercero y a nombre de la asociación de desarrollo.

Por otro lado, ustedes tiene pleno conocimiento de que actualmente se está tramita un proceso administrativo a la proveedora municipal, por este motivo, y a su vez ustedes mismo acordaron el inicio de otro procedimiento administrativo en contra del señor Francisco Alfaro Núñez, en razón que no guarda la imparcialidad entre el cargo que este ejerce en este Concejo, ya que a su vez es miembro activo de la citada asociación provocando con ello conflicto de intereses y en lo que se va afectado directamente el interés público.

Con base en lo expuesto esta asesoría legal, además me permito exteriorizarles que al día de hoy, existe un acuerdo en firme, en donde ustedes ordenan la no utilización de dichos recursos a favor de la Asociación de Desarrollo de las Delicias de Cóbano, por lo que caso de que ustedes decidan cambiar de opinión, primeramente tendría que proceder a revocar dicho acuerdo, con una justificación de peso, y en su lugar proceder a cumplir con los criterios de legalidad, contables y técnicos, que

deben de tener cada uno de los proyectos en lo que se deban invertir fondos públicos, tal y como lo indico la auditoria y como lo establece las normas de control interno para el sector público, a las cuales se encuentran sujeta la administración pública, resguardando con ello el interés público, sobre cualquier otro interés .

Así las cosas, a todas luces la auditoria es clara al indicar que existieron irregulares durante la inclusión de esos proyectos, en estas condiciones es imposible hacer caso omiso a dicha situación, ya que es evidente que no se dieron los controles que se debían de tener, por lo que para ellos primero se tendría que iniciar los trámites como deben ser, para poder determinar si es posible enderezar los procedimientos, y ajustar los mismo a derecho, lo cual implicaría tiempo

Por otro lado, personalmente considero contradictorio acordar iniciar un proceso, y a su vez obviar la existencias de dos procedimientos en la misma direcciones los cuales a su fecha no han llegado a su etapa final, por lo que creo provechoso que lo mejor es que se le cambie su destino a dichos recursos, ya que un proceso de contratación implica tiempo, y no se sabe cuando se dure tratando de enderezar dicha situación

CONSIDERANDO:

-Que la asesora legal a presentado criterio solicitado sobre la viabilidad o no de otorgarle la partida existente para la comunidad de Las Delicias

- Que indica que considera contradictorio acordar iniciar un proceso, y a su vez obviar la existencias de dos procedimientos en la misma direcciones los cuales a su fecha no han llegado a su etapa final.

-Que cree más provechoso que se le cambie su destino a dichos recursos, ya que un proceso de contratación implica tiempo, y no se sabe cuando se dure tratando de enderezar dicha situación

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes en criterio legal presentado e incluir en próximos presupuestos una partida para esta comunidad pero siguiendo el proceso correcto”. **ACUERDO UNANIME**

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Solicita autorización para iniciar proceso de contratación de maquinaria para la reparación del camino que comunica Cóbano con La Esperanza, específicamente del entronque con la ruta 160 al río seco, donde actualmente se construye el puente, que el monto aproximado para este trabajo es de diez millones quinientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100 (¢10.555.000.00) y existe contenido presupuestario para llevar a cabo esta obra.

CONSIDERANDO:

-Que se hace urgente la reparación del camino vecinal que comunica Cóbano con La Esperanza, específicamente del entronque con la ruta 160 al río seco.

-Que existe contenido presupuestario para realizar esta obra, partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica Cóbano con La Esperanza, específicamente del entronque con la ruta 160 al río seco, donde actualmente se construye el puente, por un monto aproximado de diez millones quinientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100 (¢10.555.000.00). **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. Solicita autorización para iniciar proceso de contratación de maquinaria para la reparación de camino que comunica Bethel (entronque con la ruta 160) a Playa Manzanillo, que el monto aproximado para este trabajo es de ocho millones doscientos setenta mil colones con 00/100 (¢8.270.000.00) y existe contenido presupuestario para llevar a cabo esta obra.

CONSIDERANDO:

-Que se hace urgente la reparación del camino vecinal que comunica Bethel (entronque con la ruta 160) a Playa Manzanillo.

-Que existe contenido presupuestario para realizar esta obra, partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación.

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica Bethel (entronque con la ruta 160) a Playa Manzanillo, por un monto aproximado de ocho millones doscientos setenta mil colones con 00/100 (¢8.270.000.00). **ACUERDO UNANIME** Se somete a

votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Solicita autorización para iniciar proceso de contratación de maquinaria para la reparación de camino que comunica San Jorge con Río Frio, en un trayecto de diez kilómetros, y en esta misma ruta es necesario intervenir 2 kilómetros a la entrada del Paso San Antonio y el camino a Santa Fe con el cruce a San Ramón de Ario, entrando por La Menchita. Con un aproximado en total a intervenir de 20 kilómetros, que el monto aproximado para este trabajo es de doce millones seiscientos noventa y cinco mil I colones con 00/100 (¢12.695.000.00) y existe contenido presupuestario para llevar a cabo esta obra.

CONSIDERANDO:

-Que se hace urgente la reparación del camino vecinal que comunica San Jorge con Río Frio, en un trayecto de diez kilómetros, y en esta misma ruta es necesario intervenir 2 kilómetros a la entrada del Paso San Antonio y el camino a Santa Fe con el cruce a San Ramón de Ario, entrando por la menchita. Con un aproximado en total a intervenir de 20 kilómetros.

-Que existe contenido presupuestario para realizar esta obra, partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica San Jorge con Río Frio, en un trayecto de diez kilómetros, y en esta misma ruta intervenir 2 kilómetros a la entrada del Paso San Antonio y el camino a Santa Fe con el cruce a San Ramón de Ario, entrando por La Menchita. Con un aproximado en total a intervenir de 20 kilómetros, por un monto aproximado de para este trabajo de doce millones seiscientos noventa y cinco mil colones con 00/100 (¢12.695.000.00). ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. Se inicio la reparación del camino Delicias-Cabuya-Horizontes de Montezuma.

e. Se trasladó materiales para terminar construcción del puente de Bello Horizonte.

f. EL jueves y viernes capacitación en el colegio de Ingenieros me acompañaron la auditora y el ingeniero.

Finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE